


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 1714856968	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024 - - OFTIC

Bogotá., 03 de marzo de 2025

Señor Brigadier General
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
 Director Logístico y Financiero (E)
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 06-2-10256-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/09/2024	Hasta	31/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-028793-DILOF del 18/09/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de directora Administrativa y Financiera, nombró supervisor del contrato al señor Mayor, JULIO CESAR JIMÉNEZ FANDIÑO, jefe Grupo Mesa de ayuda de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Mediante comunicado Oficial GS-2025-003901-DILOF del 06/02/2025, la señora Brigadier General Olga Patricia Salazar Sánchez, obrando en calidad de Directora Logística Y Financiera designó como supervisor del contrato al señor Capitán DANNY GIOMAR SALAMANCA PULIDO Jefe Grupo de Mesa de Ayuda.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: cuatro (4)**
- Informe de supervisión meses de septiembre 2024 a octubre del 2024 o del periodo comprendido del 24/09/2024 al 23/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-007882-OFTIC del 30 de octubre del 2024.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none"> Informe de supervisión meses de octubre de 2024 a noviembre del 2024 o del periodo comprendido del 24/10/2024 al 23/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-008964-OFTIC del 05 de diciembre del 2024. Informe de supervisión meses de noviembre 2024 a diciembre del 2024 o del periodo comprendido del 24/11/2024 al 23/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000703-OFTIC del 30 de enero del 2025. Informe de supervisión mes de diciembre 2024 o del periodo comprendido del 24/12/2024 al 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-000625-OFTIC del 28 de enero del 2025. 		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No.	PN DILOF No. 06-2-10256-24	
Objeto del Contrato	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Contratista	ITPERFORMA S.A.S.	
Representante legal	NUBIA ROBLES AYALA	
Valor inicial del contrato	\$1.750'500.000,00	
Valor adiciones del contrato	\$ 0	
Valor total del contrato	Contrato inicial \$1.750'500.000,00 Total \$1.750'500.000,00	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de doce (12) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única. En cuanto al soporte sobre el licenciamiento (ambiente de producción y pruebas), actualizaciones de versión y transferencia de conocimiento de la herramienta será de doce meses (12) contados a partir de la activación de las licencias.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	24/09/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


- Se realizó acta de inicio de la prestación del servicio del objeto contractual, en el cual se les da a conocer el anexo técnico con todas las cláusulas de cumplimiento.
- Se realizó recibido del licenciamiento de la herramienta TABLEAU así: Tableau Creator 40 licencias hasta el 24/09/2025, Tableau Server – 20 Cores para ambiente de producción hasta la el 24/09/2025, Tableau Server 8 Cores para ambiente de pruebas hasta el 24/09/2025.
- Se realizó proceso de facturación bajo el turno 373 del 18 de noviembre de 2024 por valor de \$1.750'500.000,00
- Igualmente es importante mencionar que se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los señores Mayor JULIO CESAR JIMÉNEZ FANDIÑO, supervisor del contrato **PN DILOF 06-2-10256-24**, Intendente JORGE MARIO MEJÍA VARELA, Almacenista Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), Intendente JESUS ALEXIS FUENTES HERNANDEZ, Administrador Técnico Sistemas de Información y NUBIA ROBLES AYALA, Representante legal suplente de la firma ITPERFORMA S.A.S., con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 06-2-10256-24 de fecha 18/09/2024, suscrito con la firma ITPERFORMA S.A.S., (o donados por N/A, los cuales están autorizados por la DILOF, mediante el documento N/A de fecha N/A), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados. Soportado mediante documento Recepción de bienes No. 028 /.
- El día 21 de noviembre se realiza el pago total por valor de \$1.750'500.000,00 a la cuenta 900.730.332-7 del banco BBVA Colombia realizando la confirmación telefónica del pago con la representante legal.
- El día 11 de diciembre se realizó capacitación virtual sobre la administración de la plataforma a 4 funcionarios del grupo de Mesa de Ayuda de la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- El día 20 de diciembre se realizó capacitación virtual sobre TABLEAU Desktop en los niveles básico, intermedio y avanzado a 30 funcionarios.
- Los días 23, 26 y 27 se realizaron 3 talleres de capacitación virtual para 16 funcionarios cada uno sobre casos de prácticos enfocados a la misionalidad de la Institución.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el Objeto contractual.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.
2. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.
4. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista hace entrega del Informe del Revisor Fiscal donde informa que la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
6. Construir en debida forma y aportar al grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista realizó la entrega de la Póliza No. M-4025962-3 expedida el 24/09/2024 para el contrato principal.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por tercero se causen a la administración o terceros.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.
8. No acceder a petición o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.
10. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se haya suministrado.	No aplica	No aplica
11. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.
12. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y, esto en caso de que aplique.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el numeral de la obligación.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ÍTEM DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1. DESCRIPCIÓN PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL.	SI	El contratista cumple con la cobertura e infraestructura técnica de la Plataforma de inteligencia empresarial para el análisis y visualización de datos de la institución.
2. ACCESO A DATOS	SI	El contratista cumplió con permitir el acceso a las diversas fuentes de datos con los que cuenta la infraestructura tecnológica institucional, permitiendo accesos en tiempo real.
3. PREPARACIÓN DE DATOS	SI	El contratista administró de manera oportuna el acceso a los datos de acuerdo con las especificaciones del contrato.
4. GOBERNABILIDAD	SI	Mediante la herramienta tecnológica TABLEAU SERVER instalada en los servidores del data center de la Policía Nacional se garantizó que la gobernabilidad de los datos permanece disponible, funcional.
5. ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS	SI	El contratista cumplió con el enrutamiento del contenido de los diferentes sitios de Direcciones y Oficinas Asesoras.
6. ANALÍTICA	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
7. ANÁLISIS VISUAL	SI	El contratista entregó los sitios con sus proyectos de reportes y visualización de los mismos de acuerdo al contrato.
8. COLABORACIÓN Y AUTOSERVICIO	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato, permitiendo la creación y publicación de tableros de control.
9. DESPLIEGUE	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato, permitiendo que la plataforma se ejecute en un entorno web.
10. EXTENSIBILIDAD Y APIS	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
11. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	SI	El contratista cumplió con el personal idóneo y necesario para realizar los procedimientos propios de la plataforma.
12. SOPORTE Y GARANTÍA	SI	El contratista cumplió con la infraestructura necesaria para el soporte y garantía del producto.
13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato, garantizando los estándares de seguridad utilizados por la institución.
14. SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y DE LA INFORMACIÓN	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA (No Aplica)

Los informes de supervisión se realizarán mensualmente hasta el 31 de diciembre del 2024 de acuerdo con lo establecido en el plazo de ejecución del contrato, posterior a esto de ser necesario se realizarán informes en cuanto al cumplimiento del soporte, actualización y garantía del licenciamiento según lo estipulado en la cláusula sexta del contrato PN DILOF No. 06-2-10256-24 en su segundo párrafo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (100) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en pesos colombianos, de la siguiente forma:

Un (01) pago contra entrega total, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación), de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ITPERFORMA S.A.S.

NIT: 900.730.332-7

BANCO: BBVA Colombia

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 0833035827

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$1.750'500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$1.750'500.000,00	100%
Valor total facturado	\$1.750'500.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$1.750'500.000,00	100%
Valor pagado	\$1.750'500.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

NOTA: Se recepciona la entrega del 100% de las licencias contratadas y actualmente se viene realizando el trámite de ingreso de los bienes y facturación.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N°01	100%	11/10/2024	\$1.750'500.000,00	867	\$1.672.322.670,00	\$78'177.330,00	373

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

En mi condición de supervisor certifico la entrada de bienes a los estados contables de la Policía Nacional por parte del almacenista de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, soportado mediante documento Formato de Recepción de Bienes No. 028 /.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

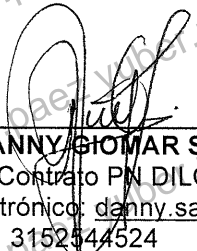
La firma en mención ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas, en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", del contrato en mención.


6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Capitán, **DANNY BLOMAR SALAMANCA PULIDO**
 Supervisor Contrato PN DILOF No. 06-2-10256-24
 Correo electrónico: danny.salamanca1399@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3152544524

 <p>POLICIA NACIONAL</p>		<p>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</p>	
<p>EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES</p>		<p>601383617 / 3227472326 / 3214909843</p>	
<p>Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."</p>		<p>900.730.332-7</p>	
<p>FECHA EVALUACIÓN: 19/01/2021</p>		<p>1. DATOS DEL PROVEEDOR</p>	
<p>Nombre o razón social ITPERFORMA S.A.S.</p>		<p>Ni/cédula de ciudadanía 900.730.332-7</p>	
<p>Dirección Calle 104 No. 14A - 45 oficina 301</p>		<p>Teléfono 601383617 / 3227472326 / 3214909843</p>	
<p>No. Contrato y fecha PM DILOF 06-2-10256-24 del 18/09/2024</p>		<p>Suministro de Bienes Otro: TABLEAU</p>	
<p>Proveedor de: PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL</p>		<p>Insumos/Equipo</p>	
<p>Services de: software</p>		<p>Suministro de Bienes</p>	
<p>2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN</p>		<p>Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.</p>	
<p>CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS</p>		<p>EVALUACIÓN</p>	
<p>2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).</p>		<p>CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIGNA COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son observables y pueden ser verificados de acuerdo con las necesidades de la entidad que le asigna los órdenes de prestación de servicios, en el momento de la ejecución del contrato, en el cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.</p>	
<p>2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.</p>		<p>2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.</p>	
<p>2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).</p>		<p>2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.</p>	
<p>2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento</p>		<p>2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, procesos tecnológicos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.</p>	
<p>2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento</p>		<p>2.9 Pazificación: Oligo en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica. Los riesgos secundarios son aquellos que los beneficios potenciales.</p>	
<p>CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS</p>		<p>EVALUACIÓN</p>	
<p>CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)</p>		<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p>	
<p>CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)</p>		<p>CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)</p>	
<p>CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)</p>		<p>CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)</p>	
<p>NO CUMPLE (1-3)</p>		<p>NO CUMPLE (1-3)</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>OBSERVACIONES</p>	
<p>El contratista cumplió con los requisitos de los pactados, junto con su documentación que respalda calidad.</p>		<p>N/A</p>	
<p>El servicio recibido cumple con las especificaciones técnicas del contrato.</p>		<p>N/A</p>	
<p>El contratista cumple con los tiempos estipulados en el contrato, así como la entrega de informes técnicos y ambientales.</p>		<p>N/A</p>	
<p>El contratista atendió de forma oportuna los requerimientos por parte del supervisor del contrato.</p>		<p>N/A</p>	

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9			En el caso de la presente contratación no se realizaron mejoras de los bienes o servicios.		N/A		
SUBTOTAL		45							
TOTAL GENERAL			90						

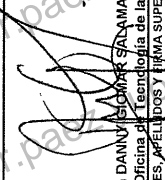
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.
- BIENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
- REGULAR:** 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
- MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.

 Capitán DANIEL ESCOBAR SARAMANCA PULIDO Jefe Grupo Mesa de Ayuda Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicaciones GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NUBIA ROBLES AYALA Representante Legal de ITPERFORMA S.A.S. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
---	---




Envío evaluación y reevaluación de proveedores contrato PN DILOF N° 06-2-10256-24

Desde JESUS ALEXIS FUENTES HERNANDEZ <jesus.fuentes@correo.policia.gov.co>

Fecha Lun 03/03/2025 8:42

Para Administrativo ITP <Administrativo.ITP@keyrus.com>

CC Nubia Robles Ayala <Nubia.Robles@keyrus.com>; DANNY GIOMAR SALAMANCA PULIDO <danny.salamanca1399@correo.policia.gov.co>

 1 archivo adjunto (563 KB)
Evaluación y reevaluación.pdf;

Buenos días

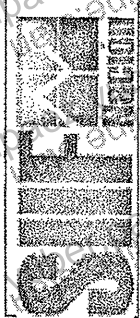
De una manera muy atenta y respetuosa, me permito enviar el formato debidamente diligenciado de la evaluación y reevaluación de proveedores, con el fin de notificarles el mismo que hace parte del informe final del contrato mencionado en el asunto.

Atentamente,

Intendente JESUS ALEXIS FUENTES HERNANDEZ
Estructurador.

Reporte Relación de Pagos
 Mhdp/pena
 16-01-01-000
 2025-02-05-8-611 a. m.

CLAUDIA LORENA PENAREINA
 PONAL GESTION GENERAL



UNIDAD / SUB-UNIDAD		VALOR TOTAL		VALOR POR PAGAR		CONCEPTO DE PAGO	
16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	304124	1.750.500.000,00	1.750.500.000,00				
Tipo Doc. Identificador	Numero de Compromiso	Numero Doc. Identificador	Valor Total	Valor por pagar	Entidad Pagadora	Codigo	Concepto de Pago
NIT	900730332	900730332	Tercero		IPPERFORMA SAS		
Tipo		Fecha		Documento Soporte		Objeto	
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS		06-02-16258-38		DOCUMENTO SOPORTE		OBJETO	
Objeto: GS-2024-028639-DILOF PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL ANALISIS Y VISUALIZACION DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL							

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	Cuenta por pagar	Valor	IVA	Obligacion	Anticipos concedidos	Fecha de pago	Orden de Pago		Medio de Pago	Reintegrado	Documento Soporte	Entidad Pagadora	Concepto de Pago		
							Numero	Valor Bruto						Valor Deducible	Valor Neto
2024-11-08	495424	1.750.500.000,00	0,00	1227024		2024-11-20	434170024	1.750.500.000,00	76.177.300,00	1.927.322.070,00	003505827	BANCO BELDIO WIZAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBA	FACTURA	FACT No. 887 DEL 10-10-01-01-DT-10-2024	TURNO 373 CSF FACTURA No. 887 DEL 10-10-01-01-DT-2024, CONTRATO No. 2-1025224

CONCEDIDO ordenes de pago en estado pagadas, con afijado linea de pago, o afijado contrato afijante a NINGUNO. AMORTIZADO con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los afijos anteriormente mencionados

Solicitud elevada mediante comunicación electrónica Nro. GS-2025-000627-OFTIC

15717693
 Mayor CATALINA MENDEZ BELTRAN
 Jefe Grupo Tesoreria General- Policia Nacional